

"Esto seguirá creciendo, queremos saber qué pasa en Uruguay"

Amerigo Incalcaterra dijo: "El fallo de la Suprema Corte afecta la imagen internacional de Uruguay sin duda", y además aseguró: "Le pedimos a la Corte que levante los obstáculos para investigar las violaciones".



Eduardo Barreneche

-¿Hay inquietud de la comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Navi Pillay, por el fallo de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay que declaró inconstitucional la ley interpretativa a la Caducidad?

-En febrero de este año ella se pronunció diciendo que le llamaba la atención el pronunciamiento de la Suprema Corte de Uruguay, porque podía dar pie a impunidad. Ese es un tema muy delicado y muy grave para nosotros.

-¿Por qué?

-El mandato que tiene la Alta Comisionada, que fue aprobado por 192 países nucleados en Naciones Unidas, es que debe proteger todos los derechos humanos de los miembros adheridos. Y

que se luchará contra la impunidad como una forma de defender los derechos humanos. La sentencia de la Suprema Corte de Uruguay genera la imposibilidad de que familiares o víctimas continúen las investigaciones sobre graves violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en un período en la historia del país, en la cual hubo terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de esos derechos. Al imposibilitar que la víctima pueda perseguir una verdad judicial, en definitiva justicia, se estarían violando varios artículos de tratados internacionales, a los cuales el país ha suscrito en el pasado.

-¿Ese incumplimiento podría generar observaciones a Uruguay de parte de Naciones Unidas?

-Esa es un poco la preocupación que tratamos de manifestar (al gobierno y operadores judiciales). Por una parte hay que reconocer que Uruguay ha avanzado y colaborado en primera fila en el establecimiento de un andamiaje jurídico internacional y en establecer estándares sobre derechos humanos en los cuales todos los países del mundo podemos reflejarnos. Por otro, hay que hacer una distinción.

-¿Por un lado las políticas del gobierno sobre derechos humanos y por otro los fallos de la Suprema Corte?

-Exactamente. Una decisión de la Suprema Corte evidencia de alguna manera una responsabilidad del Estado uruguayo. Al no cumplir convenios internacionales un poder del Estado -en este caso el Poder Judicial- deja en evidencia una responsabilidad a nivel internacional al cual el Poder Ejecutivo tendrá que dar explicaciones. Lo que vemos con preocupación es lo que ha sucedido y vendrá es un aumento de los señalamientos y pronunciamientos de distintos órganos de protección de Naciones Unidas. Relatores de la ONU contra la Tortura, sobre violaciones de derechos humanos o sobre detenciones forzadas ya se han comunicado con el gobierno uruguayo para pedir informaciones adicionales sobre el fallo de la Suprema Corte. Tenemos entendido que esto seguirá creciendo porque la comunidad internacional quiere saber qué pasa en Uruguay.

-¿Hay un retroceso de la imagen de Uruguay en la comunidad internacional por esta decisión de la Suprema Corte de Justicia?

-Esto afecta la imagen del país a nivel internacional sin duda alguna. Cuando la ONU analiza a un país, estudia al Estado en su conjunto y no a un poder específico. Ahí está la delicadeza del tema. En el marco internacional, hay un incumplimiento a una sentencia de la Corte Interamericana que es cosa juzgada. En la medida que, en su momento Uruguay aceptó la jurisdicción de esa Corte Interamericana, debe cumplirla. Es muy compleja la situación que se expone la Suprema Corte de Justicia de Uruguay y la situación que esta pone al país. La solución del problema la tiene que dar el Estado en su conjunto para destrabar esa situación que vemos con preocupación en la ONU.

-Cinco fiscales analizan llevar los casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. ¿Qué opina de esa posibilidad?

-Eso dependerá un poco del ordenamiento interno del país.

-¿Los fiscales están habilitados a presentar una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos?

-Habrá que analizar muy bien el tema. Sería como el Estado acusándose a sí mismo. A la Corte Interamericana puede presentarse una víctima que se sienta afectada por una violación de sus derechos humanos. No hay que desconocer que, en un momento histórico de este país, hubo violaciones graves, sistemáticas y masivas a los derechos humanos. Las víctimas y sus familiares trataron de averiguar qué pasó. Lamentablemente se aprobó una ley (de Caducidad) que imposibilitó avanzar en las investigaciones. Por un tiempo indeterminado no hubo posibilidades de acudir a la Justicia. Por eso, en el derecho internacional, cualquier ley de amnistía es contraria a los derechos humanos. Por lo tanto no es vigente. Siempre pedimos la anulación de esa ley. Se le pidió a la Suprema Corte uruguaya que levante los obstáculos para investigar delitos vinculados a violaciones a los derechos humanos. Lamentablemente con la sentencia de la Suprema Corte no se han removido los obstáculos.

-¿Qué opina sobre la decisión de varios jueces que seguirán las indagatorias pese al fallo de la Suprema Corte?

-Nos parece positivo que jueces y fiscales continúen la fase de investigación. De acuerdo al sistema jurídico de Uruguay, la Suprema Corte se pronunciará caso a caso. La decisión de los jueces no es una salida. Al final del trámite habrá un obstáculo que será el fallo de la Suprema Corte. La idea es que se levante cualquier obstáculo. Si siguen existiendo obstáculos al final del recorrido de las víctimas en relación con su pretensión, no es para nosotros una situación satisfactoria.

-¿Por qué?

-Las cosas que están ocurriendo ahora (el fallo de la Suprema Corte) para nosotros no son nuevas. Es simplemente un final del recorrido en el cual los compromisos internacionales que el país ha asumido han quedado muchas veces en los estantes de las bibliotecas. No han sido tomados y implementados en la legislación interna o bien interpretados cuando se aplica un tratado internacional. Y el Poder Judicial es una institución sumamente importante porque cumple el rol fundamental de aterrizar toda esa normativa internacional que luego tiene que aplicar a un caso particular.

-¿Qué lo llevó a manifestar a asociaciones de fiscales y jueces su preocupación por la formación de magistrados y representantes públicos en materia de derechos humanos?

-Ahí hay un deber muy fuerte por parte de las estructuras del Estado que tienen que formar a jueces y a fiscales.

Fuente: Diario El País de Montevideo

Fecha: 31 de mayo de 2013

Enlace: <http://www.elpais.com.uy/entrevista-a-amerigo-incalcattera-de-onu.html#article-comments>